

CIRCULAR 132 DE 2014

(julio 1)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.,

PARA: SECRETARÍA GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA,
DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTROS DE
FORMACIÓN, COORDINADORES DE GRUPO

ASUNTO: Comunicación Resolución [01294](#) de 2014

En cumplimiento de la función asignada a ésta Dirección por el artículo [16](#) del Decreto 249 de 2004, de manera atenta les comunico la Resolución [01294](#) del 25 de junio de 2014 “Por la cual se adopta el Manual para la Celebración de Convenios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA”.

Cordialmente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Directora Jurídica

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0132_2014.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 31 de diciembre de 2023 - (Diario Oficial No. 52.604 - 9 de diciembre de 2023)

